



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006, . . . - 17 ABR 2013
de 20 _____

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b. Que según certificación emitida por la Tesorera General del Inderbu expedida el 12 de Febrero de 2013, a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2012, para ser adicionados al Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2013 por los siguientes valores: Ley 181 de 1995, ley del Deporte Doscientos Cincuenta Millones Novecientos Setenta y tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con 42/100 **(\$250.973.839,42)**, Ley 715 de 2001, Quinientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos con 71/100 **(\$566.943.273,71)**, Recursos Propios por Cuatrocientos Setenta Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 66/100 **(\$470.778.157,66)** y Transferencias Departamentales Cuatrocientos Doce Millones Siete Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos **(\$412.007.577) MCTE**, para un total de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 **(\$1.700.702.847,79.) mcte.**
- c. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2013.
- d. Que el Secretario del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 05 de marzo de 2013, que mediante Acta Número 02 del 05 de Marzo de 2013, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2013, en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 **(\$1.700.702.847,79.) mcte.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 17 ABR 2013

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013 según el siguiente detalle:

1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4	Saldos sin ejecutar Ley del Deporte (Ley 181/95)	250.973.839.42
1.2.5	Saldos sin ejecutar Ley 715/2001	566.943.273.71
1.2.6.	Saldos sin ejecutar Recursos Propios	470.778.157.66
1.2.7.	Saldo sin Ejecutar Ley 1289	<u>412.007.577.00</u>
TOTAL ADICION INGRESOS		<u>\$1.700.702.847.79</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto General de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013, en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 (**\$1.700.702.847,79.**) mcte. Según el siguiente detalle:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	<u>\$ 1.700.702.847.79</u>
TOTAL ADICION		<u>\$ 1.700.702.847.79</u>

ARTÍCULO TERCERO: Con base en el Artículo segundo Adicionase el Presupuesto de Inversión así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 17 ABR 2013

COD.	CONCEPTO	LEY 715	OTROS SECT.L LEY 715	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA	TRASNFER. DPTALES	LEY 181	TOTAL DISPONIBLE
2,2,1,	Inversión						
2,2,1,1,	Capacitación a dirigentes, autoridades deportivas, profesores educación física, líderes juveniles comunales, monitores y técnicos deportivos	10,700,000.00	2,000,000.00	16,000,000.00	0.00	0.00	28,700,000.00
2,2,1,2,	Estudios y Diseños	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2,2,1,3,	Administración, custodia, adecuación y mejoramientos de campos y escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga	40,000,000.00	0.00	32,000,000.00	20,000,000.00	250,973,839.42	342,973,839.42
2,2,1,4,	Apoyo a Juegos Universitarios	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2,2,1,5,	Constitución Escuelas formación y especialización deportiva	10,000,000.00	2,000,000.00	10,000,000.00	192,959,905.00	0.00	214,959,905.00
2,2,1,6	Juegos Intercolegiados	5,000,000.00	0.00		104,990,898.00	0.00	109,990,898.00
2,2,1,7	Juegos y Festivales Escolares	2,243,273.71	2,000,000.00		54,500,000.00	0.00	58,743,273.71
2,2,1,8	Apoyo al Deporte Asociado y Comunitario	160,000,000.00	0.00	188,778,157.66	0.00	0.00	348,778,157.66
2,2,1,9	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	5,000,000.00	17,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	32,000,000.00
2,2,1,10	Apoyo al Sector Discapacitado	8,000,000.00	9,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	23,000,000.00
2,2,1,11	Olimpiadas Carcelarias	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
2,2,1,12	Cuadras Recreativas	24,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
2,2,1,13	Festivales Deportivos Comunitarios	30,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	38,000,000.00
2,2,1,14	Vacaciones Creativas	6,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00
2,2,1,15	RecreoVía "Calles Vivas"	30,000,000.00	0.00	23,000,000.00	39,556,774.00	0.00	92,556,774.00
2,2,1,16	Festivales para la Tercera Edad (Adulto)	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
2,2,1,17	Olimpiadas Campesinas e Interredales	20,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
2,2,1,18	Olimpiadas Interempresas	10,000,000.00	0.00		0.00	0.00	10,000,000.00



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006, . . . de 20 17 ABR 2013

2.2.1.19	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil	0.00	20,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	70,000,000.00
2.2.1.20	Mejoramiento de la participación ciudadana	0.00	8,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00	33,000,000.00
2.2.1.21	Capacitación y formación integral para los jóvenes de Bucaramanga	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
2.2.1.22	Implementación Granjas Integrales Juveniles	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00
2.2.1.23	Capacitación para las Organizaciones Juveniles OJAS	0.00	33,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00
2.2.1.24	Mejoramiento y apoyo a la población Juvenil vulnerable	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00
2.2.1.25	Prevención y Formación Juvenil del Municipio de Bucaramanga	0.00	12,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00
2.2.1.26	Consejo Municipal de la Juventud	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2.2.1.27	Olimpiadas Población Desplazada	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00
	TOTAL	392,943,273.71	174,000,000.00	470,778,157.66	412,007,577.00	250,973,839.42	1,700,702,847.79

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidente,


SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006, . . . = de 20 17 ABR 2013.

El Autor

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

HENRY GAMBOA MEZA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **006** Del, **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,

Sandra Lucia Pachon
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

Nubia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

df

PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 14 DE MARZO DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU, PARA LA VIGENCIO FISCAL DE 2013"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de abril de 2013.



JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los quince (15) días del mes de Abril de 2013.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



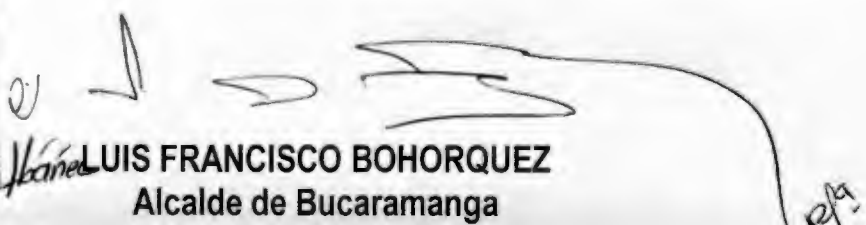
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **006**, de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los quince (15) días del mes de abril de 2013.

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: **17 ABR 2013**
Hora: **3:10 pm**
Recibido: **Liliana Palma**
No. de Documento: **Liliana Palma**



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga